

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO No. 023  
(NOVIEMBRE 04 DE 2022)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, el artículo 209 de la Constitución Política consagra que "(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los Fines del Estado (...)", y el artículo 288 establece que "(...) Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (...)".

Que, UNIMAGDALENA es una institución de educación superior de derecho público facultada por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 para celebrar convenios interadministrativos con otras entidades públicas con el fin de desarrollar actividades con relación al cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Que, el Instituto Nacional de formación técnica profesional "Humberto Velázquez García"-INFOTEP de Ciénaga, es una institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional: "Educación al Servicio de la Gente", contempla la investigación como un eje misional, y con el objetivo de fortalecer las capacidades investigativas

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

establece las estrategias de No. 5,6,7,8,9 y 10 dentro de las cuales se encuentra el Fortalecimiento de los mecanismos de financiación de la actividad de Investigación<sup>1</sup>.

Que, la IES INFOTEP HVG y UNIMAGDALENA se presentaron la primera como aliada y la segunda como proponente a la convocatoria 11 de 2020 para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, con el proyecto que lleva por título: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación del cultivo y reproducción inducida de la lisa (*Mugil incilis*) como una alternativa para su conservación en el Caribe Colombiano", con ficha de Radicación y Registro Código BPIN 2021000100084, en adelante denominado "Proyecto BPIN 2021000100084 – SGR".

Que, para tal fin, la UNIMAGDALENA y el INFOTEP suscribieron un modelo de gobernanza, de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.10.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018, con el objeto de establecer la estructura de organización y responsabilidades que se aplicará en la ejecución de dicho proyecto.

Que, para el desarrollo del Proyecto BPIN 2021000100084 – SGR, UNIMAGDALENA como ENTIDAD EJECUTORA y el INFOTEP como ALIADO, es pertinente suscribir convenio específico de cooperación institucional entre las dos instituciones.

Que, el valor del convenio a suscribir asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/Cte. (\$2.459.776.116), de los cuales MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.953.855.779), corresponden a los recursos provenientes del Sistema General de las Regalías, aprobados para financiar el Proyecto BPIN 2021000100084, los cuales serán administrados y ejecutados por la Universidad del Magdalena y, los valores de aportes en especie al convenio corresponden a la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$505.920.337) el cual está compuesto de la siguiente forma: UNIMAGDALENA aportará en ESPECIE la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$481.920.337,00); y la IES INFOTEP HVG realizará un aporte en ESPECIE por una suma equivalente a VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$24.000.00000).

Que, la suscripción del convenio no genera afectación presupuestal, en razón a que el aporte realizado por la IES INFOTEP HVG se realizará en especie.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar la ejecución del convenio cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2021000100084 – SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CULTIVO Y REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE LA LISA (*MUGIL INCILIS*) COMO UNA ALTERNATIVA PARA SU CONSERVACIÓN EN EL CARIBE COLOMBIANO".

<sup>1</sup> Pág. 81. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente".

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para suscribir Convenio Específico de Cooperación Institucional con la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2021000100084 – SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CULTIVO Y REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE LA LISA (*MUGIL INCILIS*) COMO UNA ALTERNATIVA PARA SU CONSERVACIÓN EN EL CARIBE COLOMBIANO", por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/Cte. (\$2.459.776.116).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ciénaga, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.

  
**JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria General